

## **MINISTERIO DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE**

### **Disposición N° 163/02**

VISTO:

El expediente N° 00501-0028928-5, relacionado con el sumario administrativo ordenado mediante Disposición N° 54/00 e instruido a raíz de presuntas irregularidades acaecidas en el Servicio de Guardia del Hospital Psiquiátrico Dr. Emilio Mira y López de Santa Fe, y sus considerandos.

EL SUBSECRETARIO DE SALUD

DISPONE

Artículo 1º - Dase por concluido el sumario administrativo ordenado mediante Disposición N° 54/00.

Artículo 2º - Decláranse exentos de responsabilidad administrativa en relación con los hechos investigados, los agentes NORMA MARIA ERNI (M.I. N° 10.154.419) y al Dr. SERGIO ANDRES CENA (M.I. N° 17.423.359), Secretaria Administrativa y ex Instructor de Residentes, respectivamente, en el Hospital Psiquiátrico "Dr. Emilio Mira y López de Santa Fe.

Artículo 3º - Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. DANIEL TARDIVO

Subsecretario de Salud

S/C 19233 Ag. 26 Ag. 30

---

### **Resolución N° 019/04**

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el planteo formulado por la señora Eva Venzo, Presidente del COFAVI en el que realiza objeciones con respecto a los representantes que integrarían el Consejo de Administración del Hospital "J. B. Iturraspe" de Santa Fe y a las actuales autoridades del mismo; y sus considerandos.

EL MINISTRO DE SALUD

Y MEDIO AMBIENTE

RESUELVE:

Artículo 1º - Desestímase, por improcedente, el planteo efectuado por la señora EVA VENZO (M.I. N° 2.062.897), Presidente del COFAVI, en el que formula objeciones con respecto a los representados que Integrarían el Consejo de Administración del Hospital J. B. Iturraspe" de Santa Fe y a las actuales autoridades del mismo.

Artículo 2º - Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. CLAUDIA A. PEROUCH

Ministro de Salud

S/C 19232 Ag. 26 Ag. 30

---